

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 013 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2013.**

Siendo las 17,16 horas el Presidente del Concejo Municipal don Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión con la invocación a Dios.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrado** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Díaz; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas (S) María Inés Villaruel Pacheco;** **Dideco** Mariela Arancibia; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas;

Tabla; 1.- Actas anteriores, Aprobar Sesión Ordinaria N°05 de fecha 28/01/2013 y entrega Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28/01/2013; **2)** Correspondencia; **3)** Cuenta Pública Gestión Anual año 2012.; **4)** Presentación de Jurídico acerca Concursos Personal de Planta y **5)** Varios.-

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 28.01.2013; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo N° 021; El Concejo Municipal adopta por unanimidad apoyar al niño con una suma de \$300.000 más la movilización que le permita asistir al Campeonato Nacional de Cueca, representando a la comuna de Quintero, sujeto a la factibilidad presupuestaria que debe certificar la Dirección de Finanzas.

Acuerdo N° 022: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder una asignación por un monto de \$286.026- mensual con una duración de un año, presupuestado en el Presupuesto Municipal sector Salud año 2013, en el ítem 2102 001 009 007, de conformidad al artículo N° 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto del Sistema Primaria de Salud Municipal y según el Reglamento del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero,

Acuerdo N° 023; El Concejo Municipal vistos los antecedentes expuestos por el Director de la Secpla de la Municipalidad de Quintero acuerda por unanimidad asumir los gastos de operación y mantención del proyecto Reposición de retroexcavadora para faenas rurales y urbanas de Quintero, como asimismo los costos de mantención y operación de un minicargador, cuyo proyecto también incluyen su adquisición de este tipo de maquinaria

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°005 celebrada el 28.01.2013.

1.2.-Acta Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 28.01.2013; Para su lectura y posterior aprobación.

III.- CORRESPONDENCIA

3.1.- Consultora Gestión Local; Invita a Pasantía Modelo de Gestión del Deporte a Nivel comunitario en Cuba del 27 de Abril a 04 de Mayo 2013.

3.2.-Presidente Sindicato de Pescadores Caleta de Loncura de fecha 22 de Marzo 2013; Solicitan posibilidad de destinar los dineros obtenidos por los permisos municipales año 2013, que otorga al comercio ambulante.

3.3.- Jaime Espinoza Silva y Juan Munizaga Román de Profesión Actor Pedagogo Teatral e Ingeniero Civil, Jefe de Proyectos Mineros, respetuosamente de fecha 25.03.2013; Propuesta mejoramiento ambiental Playa de Loncura.

3.4.-Consultora Gestión Global de fecha 25.03.2013; Remite Programación anual de Escuela de Alta Dirección Municipal.

3.5.- Olga Tello Cárdenas de fecha 27.03.2013; Plantean Programación acerca de la presencia de perros en gran abundancia en Pasaje Marza – Sector Avda 21 de Mayo adjunta nómina de ocho vecinos con sus respectivas firmas.

3.6.- Oficio N° 59 de Director de Obras Municipalidad de Quintero de fecha 14.03.2013; Nómina de Permisos de edificación y resoluciones emitidos por esta Unidad en el mes de Febrero de 2013, de conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

3.7.- Memorándum N° 070 de fecha 27 de Marzo de 2013 del Director de la Secpla; Solicita Sesión Extraordinaria con motivo de dar solución a la modalidad de ejecución del Proyecto Construcción Sede Social Asociación de Fútbol.

Sr. Alcalde; Me gustaría referirme a la carta solicitud del Presidente del Sindicato de Pescadores de Loncura que dice relación con la posibilidad de destinar los dineros obtenidos por los permisos municipales año 2013, que otorga al comercio ambulante.

Sr. Gatica; Eso es ilegal e inconstitucional.

Sr. Alcalde; Además, que ni siquiera esta pedido por la Junta de Vecinos.

Sr. Gatica; Después cada institución va a pedir, la Cámara de Comercio todo lo que sea por Patentes porque forman parte de los Ingresos Municipales.

Sr. Aguayo, Es parte del patrimonio municipal.

Sr. Alcalde; Pensé que hablaban acerca de los permisos que se otorgan para los puestos de la Fiesta de San Pedro, porque recuerdo que ellos en algún año pidieron administrar los permisos de los puestos que están en la Fiesta San Pedro, pero no tiene nada que ver con esto.

Sr. Gatica; Si hay permisos se tienen que pagar al municipio, no al Sindicato de Pescadores.

Sr. Aguayo; En épocas anteriores lo que se ha hecho es por ejemplo si el permiso sale \$5.000., diarios, ellos cobraban \$7.000 de ese monto \$5.000 eran para el municipio y los \$2.000 eran para el Sindicato de Pescadores.

Sr. Alcalde; Recuerdo que puntualmente era solo par la Fiesta de San Pedro, nada más.

S. Municipal; ¿Y quién entregaba el Comprobante de pago por los otros \$2.000?

Sr. Aguayo: Alguien del Departamento de Finanzas junto con el Presidente del Sindicato de Pescadores.

Sr. Alcalde: Que se analice la petición en Comisión.

Jurídico: Las actividades comerciales autorizadas por el municipio no pueden ir a manos de particulares, al menos que estén destinados por ley a una actividad específica, pero no, el tributo una vez que se cobra, ingresa al patrimonio municipal.

Sr. Alcalde: Si nosotros queremos pasar algún aporte.

Jurídico: Esa es otra cosa.

Sra. Cartes: Habrá alguna posibilidad que quizás se cobre el permiso municipal como corresponde y podría tomarse como una erogación voluntaria al Sindicato de Pescadores.

Jurídico: Un tributo no puede destinarse a otras instituciones.

Sr. Gatica: Lo más transparente es que si nosotros entregamos una subvención, que si es insuficiente que nos pidan mas, pero hacer este tipo de cosas no creo que sea bueno.

Sr. Alcalde: Abogado en la buena relación con los amigos pescadores poder elaborar una buena respuesta, separar legalmente para que los amigos no crean que es una respuesta dura del Concejo Municipal y del Alcalde, una respuesta del porque no se puede.

Sr. Gatica: Dejar la puerta abierta y conversar el tema del financiamiento de la actividad porque es importante.

Sr. Alcalde: De todas maneras, la idea no es financiarla en su totalidad, pero si hacer un aporte.

Sr. Aguayo: Pareciera que estoy entregando una información que no es así, señalo tangencialmente que si se ha hecho. Solamente aclarar.

Jurídico: El Concejal sostiene que eso se ha venido realizando.

Sr. Aguayo: Es que vuelvo a insistir que aquí da la impresión que es un invento mío.

S. Municipal: Esta claro, lo vamos a averiguar.

Sr. Cartes: Entiendo que la Municipalidad ha cobrado lo que corresponde.

Sr. Alcalde: Lo que dice la Ordenanza de acuerdo a los metros cuadrados, ni mas ni menos que eso. No quiero polemizar, pero vamos a averiguar porque yo también tengo la sensación que se hizo en algún momento, inclusive hubo un manejo que querían cobrar a los puestos de afuera, vamos a averiguar. ¿Alguien se va a referir a alguna otra carta?

Sr. Gatica: Me imagino que esta Sesión Extraordinaria que esta pidiendo se va a hacer hoy día, es en relación al punto siete de la Correspondencia.

Sra. Cartes: En relación con la carta de la Sra. Olga Tello. Estoy leyendo la carta, pero si conozco la situación que hay al lado del Restaurante Nataly, la señora tiene más de 100 perros, algo de 40

gatos. La verdad que esta en hartos problemas porque desde que falleció el caballero, no tiene ingresos como para comprar alimento, entonces los perros deben ladrar todo el día.

Sr. Alarcón, Hay que enviar a Higiene Ambiental, no mas, Sanidad.

Sr. Alcalde; Es un caso que es igual a los que vemos en la televisión, porque nunca he visto una situación real en las distintas comunas porque no debe ser ninguna gracia vivir al lado de una casa que tenga más de 50 perros, porque en Quintero no es solamente esta denuncia, existen vecinos que tienen mas de la cantidad normal de perros.

Sr. Alarcón; Cerca de mi casa también hay una señora que tiene como 15 perros y el mosquerío en realidad es bastante desagradable, a mi no me afecta mucho, pero a las personas que están al lado si, hablaron conmigo, yo hable con José Acevedo de Salud el que se contacto a Viña, vinieron exclusivamente a constatar la veracidad e hicieron sacar todos los perros.

Sr. Alcalde; ¿Dónde quedan esos perros?

Administrador; Desde el punto de vista normativo el Seremi de Salud no actúa en estos casos porque se mueve solamente con lo indica el Código Sanitario, solamente con el tema de rabia. Cuando hay temas sanitarios el Seremi no está facultado para sacar los perros porque están considerados como bienes inmuebles. Lo que si hace que la gente se comprometa a un tema de limpieza del entorno, pero nadie puede sacar los perros.

Sr. Alarcón; Esta señora tenía perros nuevecitos y se comían entre ellos.

Administrador; Esto es un problema país por eso estamos empezando con el Programa de Tenencia Responsable de Mascota. Si eso es esterilizando, es la manera, haciendo controles, educando. Esto es un problema a nivel nacional, es de gobierno, la ley esta detenida dos años en el Congreso, entonces no podemos hacer nada.

Jurídico; El problema es que se necesita autonomía dentro de lo que se pueda realizar en el espacio privado, y se estima que ahí están las personas que padecen del mal de Diógenes que empiezan a acumular cosas, molestan a los vecinos, acumulan chatarra, se juntan ratones. Es todo un tema, mientras no se detecte un problema sanitario grave, definitivamente es un tema casi de vecindad, a menos que el Servicio de Salud detecte algún problema sanitario grave, esto más bien se resuelve bajo un tema de vecindad, de una falta de Policía Local, es un trabajo como de la casuística, el abogado tiene que ir a ver o habría que revisar de qué forma poder buscar algún resquicio para poder obtener solución a este problema, pero no existe una solución real. Por eso cobra tanta importancia también y relevancia en la prensa este tipo de casos porque no es fácil de solucionar.

Sr. Alcalde; Veo casos en la televisión pero a los dos meses muestran los mismos casos, no han solucionado nada. No están las facultades.

Administrador, La ley está ahí, todavía no ha salido

Sr. Gatica; Hay vacíos

Sr. Alcalde; Este año sacamos los legisladores, ahí tenemos la posibilidad de mostrar nuestro agrado y desagrado.

Sr. Vergara; Me gustaría referirme a una carta que envían los vecinos de Loncura con respecto a la basura que está en el Borde Costero, en la playa. En el fondo, lo que plantean es de qué manera pueden aportar, es súper positivo que la ciudadanía se quiera hacer parte de esto que quieren colaborar, entonces, tal vez poder. Colocan un contacto, no sé si están constituidos como organización social o tal puedan venir conversar con Dideco, o tal vez, puedan postular a algún proyecto o algo y a la vez, también, todos sabemos cuáles son los focos de basura en el Borde costero de Loncura. Adjuntan unas fotos con la basura del Borde Costero, si ellos están ofreciendo su ayuda, no veo porque no poder aceptarla.

Sr. Gatica; Hay que acogerla

Sr. Alcalde; Con respecto a lo que dice el Concejal Sr. Vergara me parece interesante, podía reconocerlo, así como hay sectores que lo que haga el Concejo, lo que haga el Alcalde, en un sector, siempre nos va a criticar, pero hay que reconocer que mucha gente que está dispuesta a llevar y este es un ejemplo, en vista que se han ido mejorando la limpieza, hay gente que ha tomado la iniciativa de poder venir ayudar.

Me parece que se puede agendar una reunión que lo pueda ver con la gente de Aseo. Que el Sr. Castillo, Encargado de Servicios Generales tome nota, que se haga contacto y se pueda agendar una reunión con ellos para poder hacer algún proyecto interesante con ellos.

IV.- CUENTA PÚBLICA GESTION MUNICIPAL, AÑO 2012.-

Sr. Alcalde; Estaríamos en proceso de entregarla hoy día, creo que está lista, yo la revise, el Director de la Secpla, quería agregar algo más.

A continuación hace uso de la palabra el Director de la Secpla; Sr. Francisco Jeldes Díaz.

Secpla; Básicamente es el resultado del trabajo que cada una de los unidades recopiló durante el año 2012, es un documento bastante extenso, me gustaría poder simplificarlo en algunas ocasiones, pero esto es lo que se hace el municipio durante el año, es difícil poder lograrlo. Está plasmado y el cumplimiento lo que indica la ley, está ordenado de acuerdo a los términos que se indican. Ese es el título en realidad.

Sr. Alcalde; Va a quedar un texto en la Oficina de Concejales, al final de esta reunión se les hará entrega de la copia digital a cada uno de los Concejales.

Sr. Gatica; Creo que es importante que nosotros nos empapemos más, ver los resultados anuales es muy importante aún se puede, corregir, mejorar o mantener, por lo que sería bueno que nosotros también después de la exposición que va hacer el Director de la Secpla, que nosotros podamos empaparnos más sobretodo en la parte de las cifras.

Sr. Alcalde; Se les va a entregar una copia digitales a cada uno de los Concejales y tenemos que entregar también esta Cuenta al Consejo de la Sociedad Civil, el día 09 del presente mes. La textos impresos quedan en: Oficina de Concejales; 01 Alcaldía y 01 en Secretaria Municipal.

Sr. Gatica; El Director de la Secpla, no va a exponer nada hoy, no va a hacer un resumen.

Sr. Alcalde; No, no, no, por ley estamos cumpliendo la obligación de entregar las copias y es por eso se hará entrega de una copia digital a cada uno de ustedes para que la revisen con tiempo.

IV- PRESENTACIÓN DE JURÍDICO ACERCA CONCURSOS PERSONAL DE PLANTA

Sr. Alcalde: Este es un tema, que pedí al abogado que hiciera una reunión sintetizando el tema hoy día, antes del Concejo, entiendo que así debió haber sido, con las personas, no sé si afectadas, no sé si es la palabra justa, de personas afectadas, que ciertas personas que participaron de este Concurso, luego nos va a entregar el detalle., producto de algunas presentaciones que hicieron alguna personas municipales con reparos con respecto al Concurso a la Contraloría.

Nosotros estamos en el proceso de información que envía la Contraloría, nosotros respondemos algunos oficios, se sensibilizó el tema con la personas en el día de hoy. A mi me parece que es súper pertinente que el Concejo Municipal este en conocimiento en que esta este tema y como se va a asumir, por tanto, el abogado Municipal Sr. Luis Araya Ossandon, va a exponer.

Jurídico: En el mes de noviembre del año pasado se llamo a Concurso Publico para proveer diversos cargos de la planta municipal. Estaba el cargo del Grado 19; Grado 18, Grado 10 y un Grado 9 de los distintos escalafones municipales.

Una vez que nosotros asumimos en el mes de diciembre, recibimos la primera presentación de parte de la Contraloría, respecto a un reclamo que había efectuado una funcionaria que se había sentido afectada por el resultado del concurso, en la cual señalaba una serie de vicios que ella aducía que adolecía este concurso públicos. Nosotros fotocopiamos los antecedentes, se remitieron a la Contraloría, pensando siempre en la idea de convalidar el Concurso, sostener el Concurso, no llegar a una eventual indagación del mismo. Esa fue la primera presentación, el primer acercamiento que tuvimos frente a los antecedentes del Concurso Público.

En una segunda oportunidad en el mes de enero, recibimos en una segunda presentación, esta vez de carácter anónimo, esta presentación se efectúa ante la Contraloría, la que a nosotros nos pide la emisión de informes.

Revisados los antecedentes nuevamente nos enfrentamos a distintas vicios que podíamos considerarlo, si bien poder detectase ciertas irregularidades, que tenían que ver con la elaboración las bases, los requisitos que se pusieron en las bases. Igualmente nosotros pensamos que se podía sostenerse, hasta que, finalmente, llega un tiempo en que en ese sentido respondimos a la Contraloría.

Realmente nos enfrentamos a una tercera reclamación a finales del mes de febrero, los primeros día de marzo, no me acuerdo que día que llego la presentación. Tuvimos que hacer un nuevo análisis de esto porque esta vez se habían presentado reclamos respecto de los grados 18 y 19 del Concurso. Revisamos e hicimos un análisis de los antecedentes, pudimos constatar que se llamó a Concursos en ese tiempo, de grados inexistentes. Se llamaron a grados 18º, 19ª, que no estaban contemplados en la ley.

La ley que establece la planta Municipal fue modificada el año 94, como sucedió con todas las plantas municipales del país. En ese año se modificaron las plantas, se suprimieron algunos cargos y se crearon otros. Para que les quede claro respecto a la Planta Municipal de Quintero, se suprimieron los grados 19º porque antiguamente existían dos grados 19, que hoy no existen. El Decreto Ley 19.280, del año 94 que fija la Planta Municipal de Quintero.

Resulta que, analizando los antecedentes, comparando las bases de ese llamado a Concurso, coincide con que ellos tienen que haber tomado la base de la Planta Municipal conforme a la ley anterior a la modificación y ahí se contemplaba el grado 19° y el grado 18°. Resulta que hoy no existen y se llamó a proveer a cargos inexistentes.

Sr. Aguayo: Siguiendo la secuencia del año 94, hasta que se llamó recientemente a Concurso no hubo ningún grado 18° ni 19°, en este periodo.

Sr. Gatica: No, el grado 18 existe.

Jurídico: Creo, que el error lo vienen cometiendo desde hace tiempo, me imagino que sí. Yo analizo el concurso, el que me corresponde, la presentación a mí me exige, ¡miren señores! revisemos ¿qué paso acá?

Sr. Alcalde: Entendí la pregunta del Concejal, probablemente se fue emitiendo el error desde el año 94 hasta ahora.

Sr. Gatica: Para que siga exponiendo y tengamos todos claro. En el caso del municipio de Quintero porque yo hice esa planta; el grado 18 existe.

Jurídico: El grado 19° no existe y en el grado 18° existen dos. Es decir, se llamo al grado 18 y 19. Se suprimió el grado 19° y se suprimieron 3 cargos del grado 18°, quedo en dos, de cinco que eran hasta el 94, después del 94 quedan dos, ó sea, quedan dos grados 18°. La planta está conformada por dos grados 18° y ninguna del grado 19°

Sr. Aguayo: Del año 94 a la fecha.

Jurídico: Exacto, por lo tanto aquí la ilegalidad ya es mayor, entonces ahí ya no se podía sustentar el tema del Concurso, frente a esta situación se obliga al municipio adoptar medidas de acuerdo a la legalidad vigente, tener que invalidar el Concurso. Esta es la salida, es la decisión mas drástica porque no nos queda mas alternativa frente a la ilegalidad que enfrentamos que es simplemente llamar a Concurso respecto a un cargo inexistente.

Sr. Aguayo: O sea, después de 18 años se vinieron a dar cuenta que exista esa irregularidad.

Jurídico: Llevo meses acá.

Intervienen varios a la vez, que no es posible transcribirlas.

Jurídico: El error que se cometió en eso es grave, es gravísimo, no darse cuenta que la Planta Municipal no está conformada de esta forma es grave, de verdad es grave. Lo primero que uno hace, al fijar las bases de un Concurso es fijarse la planta, como está compuesta y ahí vamos a ver o que cargos vacantes existen y cuales vamos a proveer. Si saltamos eso, claro, perfectamente podríamos hacer concursos y llamar a cargos inexistentes, entonces no, para nosotros es una decisión sumamente compleja, precisamente porque se afectan intereses muy sensibles, estamos hablando de funcionarios.

Sr. Alcalde: Obviamente que es sensible, no es culpa del funcionario.

Jurídico: Esto es un tema sumamente complejo, pero la Municipalidad se rige por un principio de legalidad eso nosotros sí que nosotros lo manejamos. Lo que sí tiene que hacer la Municipalidad, independiente de quien sea el que ocupe el cargo de Jefe en la Administración es hacerse cargo del acto de la Municipalidad como entidad pública y la Municipalidad como tal, cometió un error. Voy hablar de la Municipalidad, ni siquiera de un funcionario determinado, la Municipalidad comete un grave error. Hoy corresponde, después de que la Contraloría nos exige la revisión de los antecedentes; señala revise, ¿Qué paso acá?, es grave.

Sr. Alcalde: Entiendo que hay una denuncia anónima, pero además, entiendo que hay tres denuncias que son de empleados municipales.

Jurídico: Claro que participaron del Concurso, no fueron actuaciones de oficio. Nosotros recibimos el informe de la Contraloría donde dice: señale, informe frente a ciertas reclamación del concurso tanto, traigan los antecedentes a la vista, lo primero las Bases, porque llamaron al grado 19º, ver que paso. Efectivamente cuando me muestran los antecedentes, claro habían trabajado con una Ley antigua, así de grosero.

Sr. Vergara: Se llamó a Concurso en el grado 19 en el año que ya lo habían suprimido

Sr. Alcalde: Tengo la información del año 94, existían los grados 19 ahí, del 95

Jurídico: Tenían tiempo suficiente como para haberse dado cuenta.

Sr. Aguayo: Si, pero antes de este Concurso hubo grados 19, por tanto habría que anularlos.

Jurídico: Hay tiempos acerca de la reclamación

Sr. Alcalde: Si eso mismo, hay tiempo de reclamaciones, pero en realidad, voy hacer la misma pregunta. Ahora hay un reclamo de unos funcionarios que se sienten afectados al respecto, le estamos respondiendo, el Departamento Jurídico se da cuenta que se llama a Concurso a un grado que no existe del año 1994. ¿Qué ocurre con los Concursos entre el año 1995 y el año 2012? Si nadie se da cuenta, si en este caso, soy súper abierto para hablar, súper sincero para interpretar, a veces me retan por ser así, pero en realidad es la claridad de las cosas, si no reclaman porque son cosas que uno no ve a diario, no revisa a diario. No son temas de contingencia diarias, esto se destapa porque hay funcionarios que se sienten afectados y hacen un reclamo a la Contraloría, de ahí parte, empiezan las respuesta de allá para acá, se da cuenta de eso. En este concurso hay funcionarios afectados son 3 o 4 los que están reclamando, en el mes de diciembre ¿y qué ocurre con lo de atrás? No nos compete, no lo denunciamos.

Jurídico: Lo que nosotros hacemos es hacer una revisión respecto de cuáles son los cargos que cumplen o están dentro de la legalidad. En este caso nosotros no estamos haciendo un análisis respecto de los criterios de ponderación, ni siquiera podemos llegar a eso, porque si efectivamente si el cargo estuviese contemplado en la planta municipal, claro pasamos a la segunda etapa para ver cuales son la manera en que el funcionario llego a ocupar el cargo, pero en este caso no, sino que estamos hablando de cargos inexistentes. La Ley no contempla esos cargos, distinto es el supuesto en los cuales los funcionarios acceden a un cargo, lo concursan, se ganan el Concurso de Antecedentes, obtienen el mejor puntaje o el Alcalde, claramente, decide entregar, entonces se determina que los antecedentes que se han eran falsificados, en este caso no se puede porque el cargo no existe

Sr. Alcalde: Me queda claro, pero estaban vacantes el grado y los cargos en noviembre y las concursaron

Jurídico: Entre los distintos grados, hay cuatro grados 18°, estaba ocupado uno, se llamaron a tres.

Sr. Aguayo: Pero, el tema de ilegalidad lo declara la Contraloría, entonces, porque no lo declaro en el año 1994 y los Concursos posteriores referidos a esos grados.

Jurídico: Que me dice a mí, si ellos también su propia unidad de control.

Sr. Aguayo: ¿El control de ilegalidad, lo da la Contraloría?

Sr. Gatica: Usted está absolutamente seguro porque dijo cuatro, después dijo dos.

Jurídico: A noviembre tenían, al parecer, un cargo ocupado en el grado 18 y llamaron a tres considerando que eran cuatro, como venía siendo. Entiende.

Sr. Gatica: Se supone que esos cargos se llamaron porque se liberaron, nadie los invento, hay gente que se fue Jubilada, se les pago las indemnización quedaron los cargos y se llamaron. No es que alguien invento así por así para llenar estos cargos.

Jurídico: Si es que estuvieron ocupados en el 94 y en el 2012, claramente eran ilegales absolutamente.

Sr. Aguayo: Porque no lo detecto la Contraloría.

Jurídico: No puedo hacer responsable a la Contraloría, solo señalar que ante la denuncia de algunas personas que se sienten afectadas se revisa el proceso del Concurso. Esto tiene que dar lugar a una investigación sumaria obviamente.

Sr. Vergara: ¿La Contraloría que dice con el tema de las sanciones?

Sr. Aguayo: No te preocupes de eso, preocupémoslo hoy día, respecto del tema de los trabajadores, primero.

Jurídico: Esto da lugar de inmediato a una investigación sumaria, nosotros lo que hacemos es constatar los hechos.

Sr. Gatica: La Contraloría, dice que esto esta malo o solamente está haciendo preguntas.

Jurídico: Le voy a explicar, se lo explique la vez anterior, parece que usted no puso atención suficiente. Le voy a explicar cómo ha venido haciendo. La Contraloría hasta hace un tiempo...

Sr. Gatica: ¿Cómo me habla?

Sr. Alarcón: En castellano

Sr. Gatica: Creo que no corresponde lo que está diciendo.

Jurídico: Le explique esa misma pregunta que usted me hizo.

Sr. Gatica; Yo lo respeto a usted

Jurídico; Yo igual lo respeto, usted me hizo la misma pregunta, se la voy a responder nuevamente. La Contraloría hace un tiempo ejercía un control de legalidad preventivo respecto de los actos de administración, los decretos.

Actualmente, la Contraloría lo único que hace con los Decretos de Registros que era a través de los cuales, ejercían control de legalidad es tomar nota de la habilitación del acto. En este caso, el Decreto de Nombramiento es uno de los actos administrativos respecto de los cuales ejercían control de legalidad. Lo que hacía antiguamente, no sé si ustedes veían los Decretos registrados con observaciones y llegaban con observaciones y tenían que corregirlo, ahora eso no existe.

La Contraloría lo que hace es tomar nota de la dictación del decreto y descansa en el propio control de legalidad del órgano de este caso, la Municipalidad. La Municipalidad debe tener su propia Unidad de Asesoría Jurídica, además tiene su Unidad de Control que también ejerce un control con respecto a la legalidad del acto administrativo y del gasto, por lo tanto, lo que hace la autoridad es hacer responsable al propio municipio de la legalidad de sus propios actos, señalando que esto, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda surgir de la omisión de actos ilegales, una vez, que ellos hagan una auditoria o alguna revisión posterior. Eso es lo que hoy hace la Contraloría.

Entonces, ustedes dicen como es la cuestión aquí, no la Contraloría no se pronuncia en principio, lo que hace es que si un particular reclama, como fue en este caso, va a la Contraloría presenta la observación, de inmediato se dirige a la Municipalidad, señala señores hemos recibido tal presentación, pronúnciese al respecto, tiene tantos días para que informe que es lo que pasa. Finalmente lo que hace el municipio es adoptar una decisión conforme a su propio examen de legalidad o conveniencia dependiendo de lo que sea, porque puede ser que ni siquiera a veces se trata de una ilegalidad sino que se trata de una consideración de méritos o conveniencias del acto.

En este caso frente a ilegalidades manifiesta lo que corresponde es la invalidación de un acto administrativo o puede ser la revocación, dependiendo de cuál sea la causal. En definitiva estamos hablando en términos sencillos, en dejar sin efecto determinados actos administrativos en este caso decretos que no se ajusten a la legalidad.

Sr. Aguayo; La Toma de Razón del Registro de la Contraloría, como llegamos a un mayor conocimiento que nosotros mismos de la ley porque no nos alertaron en los Llamados de Concursos anterior a este.

Jurídico; La Toma de Razón no se aplica a las Municipalidades, por eso explicaba el trámite de Registro ya no opera, lo único que hace hoy, la Contraloría es que toma conocimiento de la dictación del acto y lo anota. Decreto número tanto, nombra a tal persona y la Contraloría lo registra, solo consiste en una anotación material, claramente lo señala.

A veces llegaban observados los decretos después de un año, sabe que el nombramiento fue ilegal, había que retrotraer esto, por eso mismo, la Contraloría, dice, no señores, la Municipalidad dentro de esa autonomía también tiene su propio control de legalidad y conforme a ese control de legalidad van a actuar, lo hace absolutamente responsable al municipio de sus actuaciones. Por eso, es tan importante, la visión que se tenga al interior del municipio.

Sr. Alcalde; Entendiendo perfectamente que aquí hay un acto que no podemos dejar de lado, pero si pediría, tomando las palabras del Concejal. Un tema es la documentación corresponde o no, sino

que detrás de la documentación hay personas, me parece muy bien que el abogado se haya acercado a hablar con ellos primero.

Lo que si viendo en la falta de los actos que ahí aparecen, me gustaría que nos pudieran entregar alguna información acabada con nombre apellido y RUT y poder conversar con ellos, encuentro que no es menor el tema sobretodo el tema de que tu participes de un concurso mal o bien, siempre te proyectas en decir, hoy día, pase a ser de planta en el fondo, poder conversar con ellos, hacerlo un poco más sensible el tema, sin saltar en absoluto el tema de lo que corresponde.

Jurídico: Converse el tema con ellos hoy, son siete funcionarios. Cuando nosotros nos enfrentamos a este dilema aparecía a un único Decreto llamando a todos estos cargos vacantes (Las Bases). Al parecer existen llamados distintos de uno, al parecer, existe independencia entre el grado 10 y el grado 9, donde si es claro, donde la ilegalidad existe y donde van a ocurrir las modificaciones son en el Llamado de los grados 18 y 19. En relación con los otros, habría independencia, habría que analizarlos caso a caso, son dos: uno del grado 9 y uno grado 10.

Sr. Aguayo: ¿El grado 9 corresponde al Juzgado de Policía Local? Porque requerimos de la información completa.

Jurídico: Son temas que son distintos.

Sr. Aguayo: No son distintos porque también se llamó a Concurso.

Jurídico: O sea si usted me pregunta después, no tengo ningún problemas en explicar acerca de ese llamado.

Sr. Aguayo: Lo que le planteo Alcalde con el tema del llamado al Secretario del Juzgado de Policía que anda dando bite, que pasa por el Concejo, no solamente es una mera información, necesito saber por el tema de la Contraloría con respecto a ese llamado.

Sr. Alcalde: A mí me parece igual, no tengo la información todavía acabada, de la investigación que se está desarrollando en relación con la consulta que hace el Concejal Sr. Aguayo, también hay un concurso, sé que recién partió la investigación con el tema del grado de postulación y todo eso.

Jurídico: Aclarar una cosa porque aquí aparece como un ánimo determinado frente a un asunto que a nosotros nos toca de rebote.

Sr. Alcalde: Abogado, déjeme decir que esto no es un problema suyo, además yo lo felicito que se haya dado cuenta, han pasado 20 años y nadie se dio cuenta, al revés creo que en Concejo hay que aclarar el tema no porque las cosas se han estado dando de una forma no significa que estén bien, si hoy en día, si hoy día, se detecta esta anomalía, a mí me parece que lo incorrecto es no darlo a la luz pública, y también actuar con la misma firmeza, que sienta el abogado mi respaldo absoluto. Lo felicito por su pega, también quiero aclarar con la misma firmeza que tampoco el ánimo de este Alcalde es perseguir a los funcionarios que están en esta situación sino que es poder buscar una solución entre todos cierto, cuando yo digo que hay personas detrás, efectivamente aquí hay personas detrás.

Jurídico: Eso fue lo que complico la conversación hoy día.

Sr. Alcalde: En ningún caso está el ánimo de enjuiciarlo a Usted, además por honestidad, lo felicito y así cualquier director que vea una anormalidad de gravedad, no tiene nada que ocultar, pero si tenemos que ayudar a solucionar.

Me parece que el tema es bastante más extenso, agradezco la posibilidad, voy a tomar las palabras para que lo veamos en una Comisión cierto, que nos den unos tres días más, para reunir mayores antecedentes por escrito, lo discutimos para el Concejo sobretodo en el tema que planteaba usted abogado que hoy día, aparece una información relativas al Concurso que quedaron vacíos y podríamos sacar a 3 o dos personas y dejarlas al tiro a un lado y que sigan trabajando tranquilamente y nos enfocamos en el cargo que les corresponde.

Jurídico: Converse con ellos, tratando de convalidar el Concurso, pero ya no se sostiene son cargos inexistentes. No se puede convalidar algo respecto lo cual la ley no lo contempla dentro de la planta, eso ya es demasiado.

El problema es precisamente que aquí existen vulneración de derechos por una parte está el tema de la legalidad, por otra parte, esta los intereses de la responsabilidad del estado, esa responsabilidad de intereses es la que cuesta solucionar y es lo que tenemos que ver de qué forma lo abordamos, por lo pronto si llega a suceder algo así dejar establecido una medida precautoria mientras se resuelve.

Sr. Gatica: ¿En qué condiciones vemos el tema?

Intervienen todos a la vez, imposible de transcribir las intervenciones.

Jurídico: Igual tiene un carácter de urgencia el tema del Reglamento de Funcionamiento de la Municipalidad.

Sr. Aguayo: Nosotros lo hemos visto, pero me parece que en la Municipalidad no ha habido participación de todos los Jefes de Departamentos, sugiero que primero sea discutido y analizados Departamento por Departamento y que después pase a nosotros el reglamento interno.

Sr. Alcalde: Ustedes tienen sus copias ¿Cuándo se las presentaron?

S. Municipal: En reunión de Comisión

Sr. Alcalde: Son dos temas distintos. Cerremos el tema del Llamado a Concurso y hagamos la Comisión de Finanzas.

Sr. Gatica: El jueves podemos hacer la reunión, pero lo ideal es contar con los antecedentes en forma previa.

Jurídico: Hoy, una vez que la Contraloría se pronuncie para reunir los antecedentes, prefiero que sea más adelante. De eso no existe duda que los grados 18 y el 19. Los grados 9 y el 10, inicialmente lo que tienen, ahí dice, en los antecedentes. Ahora, no son vicios de tal magnitud que lleguen a una invalidación, permitiría una invalidación eventualmente.

Sr. Alcalde: Comisión de Finanzas dos temas, pero el viernes puedan ver el Concurso completo a las 15,30 horas.

Sr. Aguayo: Antes que pase al otro punto, tengo algo que quizás puede parecerles mal al Administrador o al Jurídico, ya que estaban viendo el tema del Reglamento Interno, quiero decir lo siguiente. Creo que el Reglamento que nos entregaron a nosotros es genérico, faltan muchas actividades propias que hace cada departamento, no están incluidas. Planteo esto porque he conversado con varios Jefes de Departamentos que no han participado del Reglamento Interno, lo que le sugiero con el respeto que corresponde que antes de entregarnos el Reglamento a nosotros, primero lo vea el Alcalde con el equipo técnico del municipio y ojala con la participación de toda la gente que tiene que participar, de los Jefes de Departamento, etc porque lamentablemente es genérico, está hecho en base lo que dice la ley, pero en términos genéricos, en consecuencia podemos decir que hay Departamentos que tienen mucha más atribuciones, por ejemplo, Secretaria Municipal y de hecho tengo dos páginas de observaciones que hizo Secretaria Municipal. Eso demuestra que no estoy equivocado.

Jurídico, Lo que tienen en sus manos es el inicial para que participaran. Cuando empezó este proceso de conversaciones por el tema del reglamento con posterioridad se hicieron una serie de modificaciones con los Jefes de Departamentos y con el Alcalde, que este este documento.

Se produce una discusión en que intervienen varios a la vez, que imposibilita su transcripción.

Sr. Aguayo: O sea, es malo decir lo que uno piensa con respecto a algo, estimo que está mal, porque quizás hubiese sido mucho mejor y nos hubiéramos estado evitando esta discusión entre los dos con el Administrador, antes de entregarnos el documento, se hubiera discutido internamente.

Administrador: Si lo vimos Concejal

Sr. Aguayo: El documento que nos pasaron a nosotros no, no hubo participación de los Jefes de Departamentos.

Administrador: Claro el otro documento, tiene participación.

Sr. Gatica: Viendo la génesis, recuerdo que nos pasaron un documento un día en la semana que nos estaban pidiendo que en esta misma semana nosotros tuviéramos una reunión de Concejo para aprobar este reglamento. El Administrador a mí me llamo por teléfono, que por favor, quiero su pronunciamiento porque esta cuestión tenemos que solucionarla ahora ya. Entonces, efectivamente había toda una cuestión de fondo que tiene que ver con los Departamentos que tiene que estar involucrados, por cierto tiene que surgir del mismo municipio no es que tenemos que estar con la pistola en el pecho y tomar la decisión.

Las decisiones rápidas, tal vez, como ocurrió con el Concurso tal vez hubiera sido válido, entonces, démosnos el tiempo, el tema del reglamento no es un tema así tan fácilmente. Creo que es bueno recoger la opinión de los funcionarios, de Directores, de los Jefes, de los mismos funcionarios, no creo que eso sea malo, tiene que ser ahora ya. Cuando se habló conmigo no se con los demás, a mí me pusieron plazo perentorio.

Administrador: Aclarar. Nosotros estamos arrastrando un tema que el Consejo de la Transparencia viene haciendo oficio desde marzo del año pasado, este Reglamento Municipal, nosotros nos hubiese entrado a este administración como un reglamento armado, actualizado con la funciones de los Departamentos con las unidades, pero nos encontramos con un municipio que no tenía un Reglamento actualizado, por lo tanto, lo que hicimos de primer instancia fue tomar en virtud de los oficios que está mandando el Consejo de Transparencia, un reglamento de acuerdo a la ley y presentarlo a los Concejales, que se les repartió y pedirle que en base a ese reglamento hicieran sus

observaciones. Nosotros paralelamente trabajamos con usted Alcalde y con los Jefes de Departamento con este nuevo, mientras recibíamos las observaciones de los Concejales, que por lo menos a mí no me llegó ninguna, por lo tanto lo que nosotros tomamos fue la participación de los Jefes de los Departamentos, su participación Alcalde.

Lo que nosotros estamos haciendo ahora es poner al día algo que tiene un retraso de más de un año, que está siendo oficiado por el Concejo de Transparencia, o sea, ya tengo todos los oficios del Consejo de Transparencia que habla del atraso que existe, la celeridad, no la ponemos nosotros, sino que el Consejo de Transparencia en virtud del gran atraso de más de un año que lleva esto.

Sr. Alcalde: Hoy en día, con esto que está ahí, ya está trabajado, yo revise algunos puntos. Se le va a entregar a los Concejales para que le den la última revisión para que lo podamos discutir y lo podamos someter a votación en la próxima Sesión de Concejo.

Administrador: Este es el organigrama nuevo que trae todas las unidades que hoy en día, el municipio cuenta porque el anterior estaba obsoleto.

Jurídico: Aquí eso si falta, las aclaraciones que hizo la Secretaria Municipal, pero están tomadas en cuenta, el documento digital están incorporadas.

A nosotros nos interesa dar cumplimiento porque van a venir del Consejo de Transparencia que es un tema de sanción.

Sr. Aguayo: Estoy de acuerdo con eso porque hay que cumplir, pero hagamos las cosas bien, ahora que no se hizo, está bien, lo entiendo. Lo único que me interesa es que el Reglamento que nos han pasado a nosotros no incorpora la participación de los Departamentos.

Administrador: Cuando les entregamos el tema a ustedes, lamentablemente estábamos trabajando con los Jefes de los Departamentos, esperando las observaciones de ustedes.

Sr. Alarcón: ¿Para que a nosotros?

Administrador: Porque ustedes son parte del municipio.

Sr. Alarcón: Lo hice a la inversa, fui a cada Departamento con el Reglamentos que ustedes nos pasaron, si realmente ellos estaban de acuerdo a lo que estaban estipulando, entonces después hubieron varias cosas que nos dijeron, que corrigieron, estuvo bueno porque después que tuvieron la reunión con ustedes lo señalamos exactamente.

Sr. Alcalde: Les pediría a ustedes concejales hoy día, a partir del lunes hacer un esfuerzo adicional que tienen, poder dar la última vuelta a este Reglamento para votarlo el día lunes para cumplir con unas de las pocas cosas que no están pidiendo. Ráyenlo, denle una vuelta de aquí al viernes.

Los Concejales Sres. Aguayo y Gatica solicitan que previamente el documento, incluyendo lo de Secretaria Municipal.

Sr. Alcalde: Entiendo la premura del jurídico porque está cumpliendo con la ley no más, le agradezco porque las sanciones que tienen como reglamento por la falta a la Ley de Transparencia, afectan al bolsillo del Alcalde, así que yo agradezco la premura de poder sancionar a la brevedad el Reglamento Interno de la Municipalidad.

Sr. Aguayo; Parte de sus palabras, quiero que entienda que no hay ningún cuestionamiento hacia eso, muy por el contrario, ni la ley se haya dado cuenta, al menos ninguna persona de los que laboraran en el municipio.

Sr. Gatica; Si me hubieran consultado a mí, hubiera sido diferente porque yo elimine los grados 19.

Sr. Alcalde; Usted era asesor del Alcalde.

Sr. Gatica; En esa ocasión, era el Alcalde.

Sr. Aguayo; Pero el año pasado se consultó.

Sr. Gatica; Pero no en el ámbito personal. En esa ocasión fueron los mismos funcionarios que me dijeron que elimináramos eso grados para que la gente tuviera grados más altos

Sr. Alcalde; Que participe en la reunión con los afectados para que les cuente lo mismo.

Hoy día, comprendimos algo nuevo que debe quedar claro, o sea, que hoy día, tenemos grados 18 hacia arriba.

Jurídico; En relación con los Auxiliares, de allí está la parte de Administrativos, Técnicos Profesionales, Directivos y Alcalde.

Sr. Gatica; Eso fue lo que se hizo en ese momento.

Sr. Alcalde; O sea, lo poco que gano, también es culpa mía.

Entonces, el próximo lunes sesionan en Comisión el próximo lunes en la mañana de tal manera que exista consenso para ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal ese mismo día.

Acuerdo; En relación al Reglamento Interno de la Municipalidad será materia de estudio por parte de la Comisión del Concejo el próximo lunes 08 de abril de 2013 a las 10,00 horas.

V.- VARIOS

5.1.- Campeonato de Tenis

Sr. Vergara; Felicitar por el Campeonato de Tenis del fin de semana, resultado impecable así que felicitar a los Encargados de Deporte.

5.2.-. Vecinos Población Mirasol I

Sr. Vergara; Entregar estas fotos que se relacionan con una queja de los vecinos de la citada Población, todos sabemos dónde queda, atrás hay unos terrenos municipales, donde está la cancha que utilizaba el Club Deportivo Alonso, si no me equivoco antiguamente, que después el sector de Ritoque hacia atrás en la entrada de Ritoque donde esta Mirasol N°1, se ha convertido en un macro basural últimamente.

La gente ha estado viniendo a la Municipalidad, estuve yendo a terreno. Me imagino que todos los Concejales saben, usted mismo, conocen la realidad del lugar, esta con basura. Lo que plantean los vecinos es que si ustedes pueden hacer un operativo en ese sector, así como que hizo un operativo en Santa Luisa, se pueda hacer porque desde los años que lleva la Población que son como nueve años, nunca se ha ido a limpiar. Lo único que piden es que se les limpien, que se les

pueda contar los árboles porque además, en convertirse en un micro basural se ha convertido en un lugar fácil para que entren a robar, porque como están los árboles, los gallos se suben arriba de estos y entran a las casas, quería plantearlo para que el Alcalde, diera la orden, como han estado mucho tiempo pidiendo y nunca se ha hecho nada, quisiera que usted diera la orden para que realmente se hiciera algo.

Sr. Alcalde: La evidencia de este tipo no tiene excusa, también un poco quiero respaldar a los empleados municipales, en el sentido que también por otro lado, han llegado fotografías de otros sectores emblemáticos, que nunca se han limpiados y que hoy en día, también se limpian, eso de limpiar algunos sectores, no justifica esto, en absoluto.

Lo vamos a verlo, hay un tema que tampoco excusa, pero nosotros en algunos minutos se planteó lo de la cancha II y III y la antigua cancha que ocupaba el Club Deportivo Alonso que hicimos también el año pasado habilitarla, pero en algún periodo parece que demolieron unas calles y mandaron a botar unos bloques de cemento de calles, que repararon y la Municipalidad no tenía la capacidad de maquinarias pesadas y eso ha generado todo un basural. Quisiéramos tener la capacidad de responder en este poco tiempo de limpiar a toda la comuna, estamos haciendo los esfuerzos posibles, nosotros planteamos cuando dijo nosotros, lo digo por el Concejal anterior cierto, que antes que se fuera la empresa Besalco que estaba haciendo la pista, usted dirá que tiene que ver la pista con esto, es que es la única empresa que tenía la maquinaria grande como para limpiar eso. Nunca se hizo la gestión.

Hoy en día, en la buena relación que tiene el Administrador con Gener, vamos a pedir al Administrador que se pueda conseguir estos cargadores frontales para ver si podemos hacer el operativo.

Sr. Alarcón: Rescatando lo que dice el Concejal Sr. Vergara, la Municipalidad como dice usted se ha esmerado mucho en limpiar sitios eriazos, He visto en partes que se ha limpiado, también me da rabia porque cerca del Cerro La Cruz limpiaron un tremendo sitio, quedo precioso, incluso cortaron árboles, pero ya están botando basura otra vez, ¿cómo cortas tu eso?

Sr. Vergara: He hablado con los vecinos y se comprometían a poder cerrar, o sea no a cerrar todas las canchas, de poder cerrar poner letreros, no sé si podrá servir, pero ya es algo al poner letreros de no botar basura

Sr. Alcalde: Lo que dice el Concejal Sr. Alarcón es cierto, hicimos entre todos, se pusieron de acuerdo en limpiar el terreno que está al lado del Colegio Narau, es lamentable ver hoy en día, que es un gran colegio que hay niños vulnerables, el esfuerzo de los funcionarios, los asistentes se limpió lo terrenos del lado, ya hay colchones de nuevo. En algún momento, nosotros lo hablamos, lo dije en algún Concejo, que voy a pagar el costo político de empezar a cobrar de conformidad a la Ordenanza Municipal, ya está llegando la hora de por lo menos como lo hace gran parte de las Municipalidades, de partes de cortesía. Decirle, mire le vamos a enviar un parte al que se sorprenda botando o el que tenga en su vereda, no monetario un parte de cortesía, como se hace en otros lados. La gente y con esos antecedentes, debemos colocar una fecha con una publicidad que sea necesario. Tal vez, se me ocurre ahora algo, por decir poner en la entrada de Quintero que este municipio va a cobrar de acuerdo a una ordenanza a contar no sé, del mes de septiembre o de agosto. De otra forma va hacer casi imposible lograr una solución en limpiar y que la gente al otro día bota.

Que el Administrador se consiga un cargador grande que el cargador de la Municipalidad no es el más adecuado.

Administrador: Estamos pidiendo que también DOM, que en el fondo ubiquen a los propietarios de los sitios eriazos, les pida a lo menos un cierre de perimetral porque muchos sitios son privados no es llegar y entrar a limpiar porque a veces pedimos la autorización porque hay temas legales detrás. Si le estamos pidiendo al DOM, que identifique cuales son los predios que tiene propietarios que están vacíos, para que al menos con sus facultades pueda exigir los cierres perimetrales que eso también sería un mecanismo de control.

Sr. Alcalde: Además que el sitio está abandonado, parece que se puede mandar a cerrar por parte del municipio, después se manda el costo al dueño.

Sr. Aguayo: Que se pueda destinar a una persona que no sea el DOM, por su carga de trabajo.

Administrador: El DOM es el que firma las solicitudes.

Sr. Alcalde: Estoy pensando en alguien que está trabajando muy cerca de por ahí.

Sr. Vergara: Con la diferencia que esto es municipal.

Sr. Alcalde: Vamos acoger de inmediato su petición. El Administrador que se consiga un cargador grande para no romper la retro, nosotros ponemos las tolvas, vamos a sacar eso pedazos, además esa cancha hay que habilitarla para que los chiquillos hagan deporte, podríamos aprovechar la oportunidad de además de habilitar esta tercera cancha.

5.3.-Agrupación de Ayuda a los enfermos epilépticos.

Sr. Vergara: En el primer Concejo o segundo, solicite si se le podría otorgar mientras tanto un recinto para que funcionaran, todavía no he sabido al respecto, me gustaría ver si se podía dar una solución al requerimiento.

Sr. Alcalde: Le vamos a dar una solución por escrito me comprometo.

Sr. Vergara: Me gustaría proponer, que como la Defensa Civil tiene ocupado toda la casa azul, también por ahí podríamos entregarle un área específica, no creo que tengan que ocuparla completa. No se es una propuesta.

Sr. Alcalde: Me comprometo por escrito en dar una respuesta de aquí al viernes, algún lugar le vamos a buscar, y sabe por qué, porque se de esos reclamos que en varios, pasan seis o cinco semanas, que después vuelve el tema en los varios.

Administrador: Esto no ha sido así, de contestar los varios. El tema es que la citada agrupación necesita privacidad porque los ataques que tenían en las mismas terapias, el tema nuestro es buscar el mejor espacio. En este momento, la Casa Azul destinamos el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, por lo tanto, estaríamos ocupando esa casa su totalidad.

Sr. Alcalde: En algún minuto estaban pidiendo el espacio que se ocupa como albergue en invierno para la gente en situación de calle, pero el otro día, en una reunión con el padre de la Parroquia en su preocupación por la temática de las personas en situación de calle.

Estamos buscando probablemente arrendar unos meses alguna dependencia más grande de las que están, si bien ayudo eso que está ahí, porque los casos son un saludo a la bandera porque tenía 9 en situación de calle, se han registrado más de 35 personas, hay que ver si encontramos algún lugar más grande en conjunto a la Parroquia, en la cual estamos trabajando.

Sra. Cartes; En el Daem no les sirve donde está el salón.

Sr. Alcalde; Están reparando, arreglando.

Sr. Vergara; Ocurre que la Agrupación de Ayuda al Enfermo de Epilepsia tenían un recinto, lo ocupaban en el Centro de Actividades Comunitarias. El problema es que no tienen donde dejar las cosas

Sr. Alcalde; Siempre han tenido el mismo lugar que es el Centro Comunitario. El problema es que dicho espacio lo ocupa más gente, cada vez que hay un evento las señoras tienen que salir con sus cositas. Ese es el problema.

Lo que hay que buscar es algo definitivo para ellos, pero el Administrador, lo va a anotar para que no se le olvide.

5.4.-Ampliación Cementerio Municipal

Sr. Gatica; Como usted dice que de un Concejo para otro, como que los temas se repiten, hay cosas que me gustaría saber, como es la situación del Cementerio. ¿En que esta el proyecto? ¿Cómo se va a hacer y si es que ya se abandonó el proyecto privado?

Sr. Alcalde; Voy a hablar de la última reunión que tuvimos. Entiendo que participaron ustedes mismo en una Comisión, es lo que esta, yo sigo manteniendo esa idea. Lo hemos conversado con los técnicos, hemos buscado la mejor solución. Hoy en día, hay un problema real, no hoy en día es un problema que se arrastra los últimos tres años, no se ha tomado la decisión.

Primero la gente de Quintero de más escasos de recursos, lamentablemente como siempre ha afectado en todo el mundo, me voy a salirme del gobierno, la gente de escasos recursos es la de mayor problema porque no va a salir de apuntar al país, sino que lo voy a hacer más generalizado. En este mundo la gente más afectada es siempre la que tiene menos recursos, por lo tanto el problema del Cementerio que esta hace rato, hace dos, tres, cuatro años, nosotros lo veníamos escuchando, conocido por todos nosotros que hay familias vulnerables que han tenido los fines de semana, lo que significa con el dolor, tomar a un familiar, ser llevado al Cementerio Municipal de Puchuncaví.

Con ustedes mismos lo conversamos, lo aprobaron, ya se contrató por una parte que no es suficiente la construcción que ya está en eso, los 40 nichos para solucionar el problema de corto plazo. Ya están trabajando en eso.

Segundo, que es una medida de mediano plazo, no la quiero dar como de largo plazo, creo que es de mediano plazo, solucionar el problema del Cementerio. Hay una esquina que está al lado oriente del Cementerio que cuando uno entra a Loncura Alto, que bordea los 7.200 metros cuadrados, donde se hizo la presentación hace dos años y medio atrás, por una de estas empresas privadas que se dedican a la administración de terrenos Parque Cementerios. Pedí a los técnicos que exploraran esta posibilidad, ustedes lo conocieron, hemos tenido y hemos salido de las dudas.

Considero que es una muy buena alternativa que hay que seguir estudiando porque primero estos privados son los que van hacer la inversión. Hoy en día, la Municipalidad no tiene plata para hacer esto, hay que buscar entre lo privado y lo público. Hoy en día, hay un privado que quiere hacer la inversión con un comodato de un terreno donde van a preparar esto, van hacer el proyecto que presentaron al Concejo, a mí y a algunos técnicos, se trata de un Cementerio tipo Parque de

distintos recuerdos que tienen como nombre, con una subvención que es súper interesante para la comuna de Quintero. Un nicho de este tipo en un Cementerio tradicional de estos administrativos privados cuesta alrededor de unos M\$3.200 y M\$4.000.-

El terreno hoy en día, esta empresa con este mismo sistema, subvencionan alrededor del 85% y 90 % el valor de estas sepulturas que son tres en una, de tres pisos bajo tierra, financian con un sistema bastante interesante que ustedes lo conocen, pero es que una sepultura en un cementerio privado cuesta entre M\$3.500 y M\$4.000., este mismo sistema bordea los \$350.000 a \$400.000. En Quintero hay gente que tiene posibilidad de hacerlo.

Lo interesante de todo esto, es que a nosotros nos están pidiendo el Cementerio completo, pero nosotros, primero es que el Cementerio actual no lo vamos a tocar, es de administración municipal, pero el terreno una vez, que este habilitado, de esta ampliación que estamos hablando, encarecí, que nosotros los 7.400 metros vamos entregar solamente 6.000 metros, nos vamos a quedar con un porcentaje que es nuestro, nos asegura una cantidad de años súper interesante porque podríamos asegurar los próximos 10 o 15 años para la comunidad de Quintero.

Además, de eso, dentro de este proyecto entregan algo así como 195 nichos gratuitos para que el municipio lo administre dentro del periodo de ellos. Los estudio han arrojado es que si llega un Cementerio con estas características, con estas subvenciones, la gente de medianos ingresos de esta comuna se va a interesar, nos va a permitir descongestionar el Cementerio vía administración municipal. Es mas no tengo ninguna duda, pero en el fondo, el Concejo es el que tiene que aprobar.

Además, como tiene un valor especial, va a haber mucha gente que va a querer hacer las reducciones de sus seres queridos del Cementerio Municipal a este Cementerio Parque Subvencionado. Eso también nos va a permitir descongestionar el Cementerio de hoy en día, actual por lo cual podríamos asegurar una proyección para la gente de Quintero para los próximos 25 años. Eso nos da tiempo.

Con 20 años, soy feliz porque esos 20 años nos da tiempo para cambiar y podríamos tener otro terreno municipal, otro cementerio, pero lo inmediato, es que tenemos una problemática que esta en vías de solución. Lo importante es poder juntarse con esta empresa para afinar los detalles, hacer las consultas que tengan y poder llegar a un resultado final. Pediría al Concejal Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial para poder definir este tema.

Sr. Gatica; Con los 40 nichos, ya tendríamos una parte.

Administrador; Si se está trabajando en los 40 nichos, se partió el día jueves pasado, se estima 21 días hábiles, el término de la obra.

Sr. Alcalde; Significa que la próxima semana deberíamos de tener la mitad y tendríamos la disponibilidad para la gente vulnerable de esta comuna.

Hoy día, el costo que debiera pagar la gente por Ordenanza Municipal bordea los \$76.000, cada vez, que alguien quiera ocupar el Cementerio, eso cuesta. En este Cementerio va a costar algo así como \$100.000 o \$95.000. Es igual un problema para hoy en día como se ha ido implantando esta asistencia a la gente, ya no es solo la gente vulnerable que no está pagando por el Cementerio, esto se ha hecho una costumbre, todo el mundo no está pagando. Voy a ser respetuosamente responsable, viendo que hay gente que si puede pagar, los \$70.000, simplemente no lo paga. Entonces con este municipio con el déficit que tenemos de plata, no nos podemos dar

el lujo, si tenemos la alternativa subvencionada, les aseguro que cuando ven un Parque Cementerio si van a pagar.

Administrador: De hecho los problemas de espacio es básicamente por eso porque la gente no paga ni siquiera el permiso de acceso al Cementerio y tampoco las reducciones, no se hacen. Es por eso los espacio se ven más en el corto tiempo, de tener una vida útil más prolongada.

Sr. Alcalde: Les pediría acelerar el proceso del Cementerio o sino que tomen decisiones, si es que les interesa o no, porque la empresa no nos puede esperar eternamente, ya lleva esperando dos años

Sra. Cartes: Respecto a la presentación que hizo esa empresa por primera vez, discrepo con la segunda que hubo que es la reunión que se sostuvo con Francisco Garay de Administración, ocasión que quedaron de enviarnos una fotocopia del Acta que sostuvieron firmadas por las partes. Es importante contar con ella para poder cotejarla con la de ellos, porque discrepaba totalmente de todas las facilidades.

Sr. Alcalde: Ese tema lo conversamos en el pasillo con el Acta que presento el funcionario municipal. Llame a la empresa no muy contento porque presentamos nosotros esto, queremos definir esto. Volvimos a lo inicial. Ustedes tienen que entender también que cuando hay un negocio de por medio, la gente tiende en el buen dicho chileno, a subirse por el chorro. Los términos a que esto se llegue a un buen puerto, Eso se los deje bien claro.

Sr. Aguayo: Tal como lo ha señalado el Sr. Alcalde y el Concejo anterior, luego de revisado los antecedentes que lo hemos visto en una cantidad de veces, por tanto, lo que corresponde efectivamente, a mi juicio acelerar el proceso en buscar una solución porque mi preocupación, si viene cierto, hoy día, con suerte la Municipalidad ha tenido la posibilidad de construir 40 nichos, es un paso importante que va a solucionar el problema de urgencia. Nosotros queremos buscar una solución más definitiva del tema.

En ese contexto, a mí me parecen que los acuerdos de una u otra manera se están llevando a cabo con esa empresa, es sumamente favorable. Hoy día, lo que corresponde es que el Presidente de la Comisión borde el tema en una o dos reuniones más, en la perspectiva que podamos asistir todos.

La visión es que de una u otra manera es la que tenemos nosotros, que es la misma que aparece en la presentación que hicieron. Me parece que es una buena solución para la gente, incluso es más, aquí está viviendo bastante gente, en ese contexto, me atrevería a plantear lo siguiente, que se haga una reunión de Comisión para que todos participen que en una próxima Sesión de Concejo, que se haga una presentación pública. Les aseguro que la gente va a concordar porque es un buen proyecto. Me parece que son como las dos tareas que faltan por hacer.

Sr. Vergara: Se hicieron varias Comisiones donde vino la empresa, escuchamos la propuesta, después la empresa tuvo una reunión con Administración Municipal, estamos a la espera a que se solucionen algunos temas que estaban pendientes para nosotros seguir con la Comisión para después entregar al Alcalde el informe. No es que no se haya hecho nada, se hicieron las Comisiones y se está trabajando en el tema con la Administración Municipal, se está avanzando, tampoco uno puede de un día para otro y hacer todo.

Sr. Alcalde: En la preocupación que a mí me cae por este tema que me tocó vivir, no personalmente, sino que como Concejal, en este periodo también al inicio, que vecinos de esta comuna tienen que llevar gente a otro Cementerio. Es importante que ustedes se interioricen con el

con el tema porque entiendo que es un terreno municipal que vamos a entregar en comodato, sin arriendo. También se planteo cuánto cobraba por arriendo porque no hay empresas que estén interesadas en pagar arriendo, aquí hay una administración donde hay ciertos beneficios que van a entregar al municipio. Si ustedes me preguntan hay negocios que tiene que hacer la Municipalidad que son de alta rentabilidad económica, no tengo duda que yo como Alcalde, me hago responsable de lo que voy a decir, que hay negocios como este que tienen una alta rentabilidad social, por lo tanto, hoy día, lo que necesita la comuna, si nosotros logramos que un administrador nos soluciona el problema durante 20 años, que además nos van a pasar una cantidad de nichos que no es menor, nos van a entregar ya listo 1.200 metros cuadrados para poner nosotros el tema va a solucionar un tema de la comuna, cuya rentabilidad social que tiene esto, para la gente mas vulnerable un arriendo de \$200.000 o \$300.000., creo que no tienen ninguna validez, pero generalmente ustedes son los que van a decidir, yo soy un voto más en ese sentido, pero por eso, les pediría a cada uno de ustedes que hagan todas las Comisiones que sean necesarias, pidan todos los antecedentes con los técnicos, con la empresa, que sea súper transparente esta votación porque es un comodato, entiendo que a 20 años, 25 años que no es menor.

Sr. Gatica; No había abordado el tema desde ese punto de vista, solamente quería saber que si fundamentalmente, si los nichos se estaban haciendo, pero ya que el Concejal Sr. Aguayo, toco el tema, yo no he participado en esta reunión porque no estoy de acuerdo. Tengo la plena convicción que no es bueno para la comuna aunque sea bastante ostensible para todos los Quinteranos que un Cementerio sea privado en terrenos municipales, más aun en un plazo que tiene una fecha de término es como las centrales nucleares que se instalan, duran 20 -25 años y después se tienen que liberar. Estos señores no vienen hacer el negocio porque están preocupados por la comunidad, vienen a la comuna porque saben que haciendo la Tic y la Van, les va a dar rentabilidad, el negocio ya lo tienen hecho.

En principio no estoy de acuerdo, pienso que el municipio con el equipo que tiene de Secpla podemos demás conseguir recursos para que tengamos un Cementerio más grande y tener la seguridad no en 20 años, sino que en 50 años cuando vayamos a ver los deudos, nos vayan a ver estemos ahí porque a mí el privado nada, pero absolutamente nada me asegura que después de 20 años que esos Cementerios van a seguir, ahí. Al final lo más probable que termine siendo un problema para la Municipalidad y va hacer la Municipalidad la que va a tener que absorber los costos, todos los problemas que van a tener. Por mas de 60 años, soy Quinterano, siempre ha habido Cementerio, es un paseo, vamos a ver nuestros deudos, creo que esa tradición se tiene que mantener.

Si una empresa privada por cuenta propia quiere hacer un Cementerio, compra un terreno y hay gente que piensa que es más bonito, ese estilo americano que lo hagan, pero no con recursos municipales porque están utilizando un recurso precioso que es municipal, que es la ampliación natural de nuestro Cementerio. Es por eso que no he participado porque tengo la convicción que puede ser a largo plazo.

Sr. Alcalde; Esto no es la discusión general, sino que de un trabajo de Comisiones, diría de verdad que en ningún caso, lo tome como un llamado de atención porque no corresponde, no soy su jefe ni mucho menos, somos autoridades elegidas por el pueblo, ni tampoco le voy a recomendar porque usted tiene bastante más experiencia que yo, le pediría de verdad, que es muy respetable su posición que no esté de acuerdo en que participe porque también es la única manera para informarse.

Es muy importante que podamos presentar a la gente y al público porque ninguno de los casos que se ha hablado que sea un Cementerio privado, sino que va a seguir existiendo el

Cementerio Municipal, siempre. Lo que estamos buscando es una inversión que nos puede ayudar a mejorar el Cementerio de la comuna, es una visión que tenemos, pero cada posición es respetable, ustedes tienen la oportunidad de votar. Por eso que es importante que se haga las Comisiones cada uno va a votar.

En el fondo la respuesta que pedí es con respecto a lo que estamos haciendo en el mediano plazo que es hacer los 40 nichos que es de suma urgencia, es un esfuerzo tremendo, son M\$12.000. Lo otro, contarles que se está trabajando en una inversión público-privado. Si algún Concejal no está de acuerdo o si, va a tener la posibilidad de discutirlo y de votar. Eso es todo.

Recalcar que el Cementerio actual más 1500 metros cuadrados, no se toca, siguen siendo de administración municipal y un comodato lo ponemos nosotros, tal como estamos trabajando el arrendamiento del terreno frente a la Shell, es una tremenda inversión que ahí sí que vamos a verlo con detención para que sea la mayor cantidad de plata que entre al municipio. También lo mismo, un comodato a 25 y 30 años, pero todas las cláusulas las pone uno. Ahí, se va hacer un supermercado, instalaciones, pasados los 20 años, lo mismo que se va a hacer con el Cementerio, el patrimonio va a ser de la Municipalidad. Eso son los que tienen los comodatos.

Si alguien invierte en un Cementerio pasara a la Municipalidad después, si alguien invierte en supermercado pasara con la instalación, en ese minuto las autoridades que estén de turno, discutirán si lo cortan o lo siguen arrendando por 20 años más, pero ese tema, que estoy asegurando que las cosas no sean a dos ni a tres años. Es un punto de vista muy respetable Concejal, va a tener la responsabilidad usted, de cada uno de ustedes, discutirlo en Comisión y votarlo como corresponde.

5.5.-Proyecto Comités Viviendas Las Emprendedoras y Portal de Quintero

Sr. Gatica: Quisiera saber que pasa con estos Comités de Vivienda, fundamentalmente lo vimos con el proyecto de alcantarillado de Mar Azul.

Sr. Alcalde: El proyecto Las Emprendedoras, Portal de Quintero y Costa del Mar, como les comente el otro día, me reuní con cada uno de las directivas, estaban en un periodo de subsanar alguna documentación que les entrego de reparo el Serviu. Por parte nuestra, es fundamental, hemos dado todos los recursos para que también como les comente en las comunas el año pasado se implementó la nueva Ficha de Protección Social que va a empezar a regir del mes de abril o mayo.

Sr. Gatica: En el caso de Las Emprendedoras y Portal de Quintero, específicamente hay un tema que no es factible, lo que entendí que el proyecto. ¿Qué pasa con el Serviu?

Sr. Alcalde: Participe en dos reuniones con ellos. Hicimos las consultas al Serviu, hay un tema que faltan algunos metros para llegar al Hospital. Vamos a dar la palabra a la Directora de Dideco Mariela Arancibia.

Dideco, Ese tema de distancia con el Hospital ya fue subsanado, con la emisión del Certificado.

Sr. Alcalde: Ese tema con la Ficha de Protección Social, las postulaciones que eran en marzo se cambiaron para fines de mayo, primera semana de junio, cada una de las directivas postula su proyecto con la Ficha de Protección Social que es fundamental, para lo cual discusiones de una mayor cantidad de gente, también les planteo la posibilidad si está con celeridad el tema de la nueva encuesta, que nos juntemos en el Coloane para que se anote lo que le falta, a quienes tiene que ir a su casa a encuestar, y se salga a encuestar. Vamos hacer el esfuerzo, no tengo ninguna duda que vamos a cumplir con los tres compromisos que tenga la documentación para que puedan

postular. Lo más delicado era, de conformidad a la Dirección de Desarrollo Social que dice que esta subsanado, que me alegro mucho por las Emprendedoras

5.6.- Comité de Vivienda Jerulen.

Sr. Gatica; Tengo entendido que el proyecto Jerusalén, también han hecho todo para postular, tienen un problema de la Certificación de vivienda dañada, el DOM., no les quiere entregar. Converse con el Director, me dice que lo que pasa que el Serviu no ha emitido ninguna resolución. Eso es que entendí, sobre la cual se va a basar para emitir ese certificado.

Entonces, las señoras van al Serviu, el Serviu le dice algo así, como compro huevos, vendo huevos van al Serviu y le dicen no eso lo resuelva la DOM., van donde el DOM, le dice no yo no les puedo entregar el certificado porque no hay ninguna resolución del Serviu que pueda aclarar sobre qué pasa, recién ahí entrego los certificados. Cuando converse con el Director, le dije, que las pobres familias van y vienen, nadie les da una respuesta concreta. Me señalo que es el Serviu como institución también puede dar los certificados de inhabilitación porque de eso se trata. Eso también producto de una interpretación que hizo en el momento la Directora Regional del Serviu, diciendo que los certificados que se habían entregado en Quintero para las viviendas no correspondían, incluso tengo entendido que hubo un proceso legal que se abrió. Es por eso que el DOM., dice yo no entrego nada.

Sr. Alcalde; Con respecto al Comité de Vivienda Jerusalén me junte la directiva, hablamos con el DOM., el tema, por alguna razón se han demorado muchísimo, entiendo que tenía la DOM que entregar ahora el certificado de inhabilitación a las personas.

Para separar los temas, el Comité de Vivienda Jerusalén es un Comité de mejorar la vivienda al daño de las termitas, me dieron la respuesta, por lo tanto, lo que pedí en conjunto que se acercaron unas personas individuales del rural, de dos casas, si no me equivoco para que no entremos en una polémica más fina, para que no digan sabe que no son dos casas sino que tres casas, dos casas en Santa Luisa; dos casas en Santa Adela; tres casas en Mantagua y cuatro casas en Valle Alegre, vinieron a quejarse que no han visto que las empresas hayan partido demoliendo las casas, se hicieron los trabajos, partió en agosto, partieron esto como carrerita y personas afectadas en el rural, se vieron afectada que no han visto trabajo a partir de enero.

En vista de esto, me contacte con la Directora del Serviu, me mando un nombre de un delegado para este tema, lo contacte con una persona que dejamos encargado de este tema específicamente, entiendo que tenemos reunión este miércoles con la persona delegada del Serviu. Entonces, voy a invitar al DOM., para tener una respuesta entre ambos y que se determine quien va a entregar el citado certificado porque las personas quedan esperando.

Administrador; Esta listo. Se juntó el DOM., con la persona del Serviu, acordaron lo que tenían que hacer. De hecho las señoras fueron a hablar conmigo, les recomendé al DOM., que mandara un oficio al Serviu que más que entregar el certificado, tienen que enviar el formato de cómo se entregaba ese Certificado de Inhabilitación.

Sr. Alcalde; Que bueno que se entregue, pero independiente de eso, tengo reunión con respecto a los dos temas, el miércoles para ver la construcción y para ver el tema de Jerusalén que ya llevan mucho rato esperando el certificado.

5.7.= Comité de Vivienda Costa del Mar.

Sr. Gatica; El Comité de Vivienda Costa del Mar es un programa diferente que los Comité de Vivienda Las Emprendedoras y Portal de Quintero porque Costa del Mar tiene el aporte de los beneficiarios diferente es porque su programa es diferente.

Sr. Alcalde; El otro día, la constructora hablaba de la posibilidad que se nos dio porque parte diferente. Sé que tiene un valor como máximo que paga por un terreno privilegiado según ellos que es de 0,7 UF el metro cuadrado, entonces en vista que Costa del Mar se juntan las distintas empiezan a buscar terrenos, se buscan un terreno privado en un par de socios que está al lado bajo del Bunker, en que el valor de metro cuadrado es más alto que eso es de 1 UF el metro cuadrado.

Con esa información se acercan algunas personas hablan con un par de Concejales en el minuto, nosotros hacemos el contacto del Serviu, generamos una reunión con las personas que estaban conformando el Comité, en conjunto, yo participe de esa reunión y los dueños del terreno. Ocasión que nos dieron una sigla que si la averiguo, se la doy, que la posibilidad era que los interesados de este proyecto tenían que pagar la diferencia porque el Serviu no paga la diferencia del máximo que ellos quieren con respecto al terreno. En eso está la postulación es la misma.

Hoy día, las Emprendedoras entiendo que son en pesos no en UF., son 460 mil pesos, los que tienen que tener, con todo para poder postular. El Comité Jerusalén como el terreno es más caro, los compromisos lo hicimos delante del Serviu, la gente que se inscribió va a asumir el costo de la diferencia.

Sr. Gatica; La gente que va a calificar es de acuerdo a la Ficha de Protección Social de acuerdo a un puntaje que es similar para Las Emprendedoras.

Sr. Alcalde; Si, es lo mismo son viviendas sociales del gobierno con 8.500 puntos el máximo y el proyecto resiste un 30%, en razón a la cantidad de gente, hasta 13.735 puntos. La única diferencia que la gente que esta inscrita en uno tiene que tener más plata que en el otro, pero es lo mismo, la misma postulación, los mismos requisitos y también el Concurso.

5.8.= Conversación con Cosemar.

Sr. Gatica; Entiendo que usted iba a tener unas conversaciones con Cosemar en la semana, y creo que había entablado una conversación respecto al proyecto de San José.

Sr. Alcalde; Con Cosemar, la conversación que tuvimos, no sé si la informe, nos reunimos con el abogado de Cosemar y uno de los socios, cumpliendo la palabra que se acerco en diciembre, cuando yo asumí, el abogado de Cosemar, diciéndome que iban a respetar de no molestar al municipio diciembre- enero y febrero, pero no eternamente, hay una deuda que el municipio tiene con ellos, nos sentamos a conversar, les planteé lo que hemos conversamos entre nosotros respecto a que hoy día, se levanta fuertemente la idea de arrendar el terreno para poder entre que nos quiten por el no pago del compromiso de aseo entre en una esquina está la posibilidad de arrendarlo y pagar la deuda. Hay un tema que es súper importante que agradecí, que uno de los socios que tiene alto porcentaje, me dijo que iba a confiar en lo que estaban pidiendo en algún minuto, el tema de fondo es que el terreno que necesitamos arrendar hoy día, ya la cuestión cambia, necesitamos arrendar porque no tenemos plata para pagar la deuda. Si ya es un juicio ejecutivo, o sea, ya en el fondo ellos podrían quitarnos el terreno.

Lo que pasa que no está destinado a uso público. La demanda era mas que el terreno, era el gimnasio, eran varios, pero si es que están destinados a uso municipal este no. Hoy día, di un paso muy grande en el sentido que uno de los socios mayoritarios de Cosemar autorizo ante el Jurídico

nuestro, el proceso de levantamiento de la prenda para que nosotros podamos arrendar, que era un tema que teníamos pendiente.

Había que buscar toda una figura que Centrosur, la empresa que esta interesada o la que se la adjudique en el fondo los que están interesados el problema era que el terreno estaba en prenda. Pero hoy día existe la voluntad de Cosemar de levantar la prenda en la confianza en que sigue en pie la deuda en que vamos a pagar. En eso esta.

Hoy día, nos hemos contactado, hay que empezar retomar las Bases para introducir las modificaciones que hay que hacer y consultar al Concejo Municipal si esta el animo de arrendar el terreno porque también pasa por ustedes de arrendar el terreno para algunas dependencias y con ese pie pagar la deuda y va a quedar con un valor anual, que no la tengo en este minuto.

Sr. Silva; En relación con la propuesta del camión, ¿hubo algún resultado?

Sr. Alcalde; Si, se interesaron, nos pidieron que nuestro Administrador enviara los detalles del camión, como la marca. Existe la posibilidad que entreguemos como pie el camión barredor, valorizado entre unos 100 a 120 millones de pesos que el camión no lo ocupamos porque no tenemos la capacidad de mantenerlo.

5.9.- Baches en Población Nueva Serena- Veredas en mal estado.

Sr. Silva; En sesiones anteriores se señalo el tema de los Baches en la Población Nueva Serena, aun permanecen, estamos esperando que ocurra alguna cosa para arreglarlo. Llevamos mucho tiempo, que estamos esperando.

En el sector de Avda. Normandie, lado de Esval, se cayó nuevamente otra señora. Las veredas que están por detrás de la Farmacia Cruz Verde, también.

Sr. Alcalde; No tengo nada mas, que agradecer que ustedes lo planteen en esta mesa, pero señalar que se postulo a un proyecto para ver el tema de Normandie. Pedí al Director de la Secpla que trabajara rápidamente un proyecto de poder mejorar, por ultimo que si tenemos un poco de plata municipal que lo hagamos con platas nuestras y mejorar el evento de la Población Nueva Serena. El de Orione con Luis Cousiño, I. Carrera Pinto con Santa Filomena. Hay como cuatro o cinco que son emblemáticos en nuestra comuna, llevan años y años.

Pedí al Director de Secpla la semana antepasada, cuando el Concejal lo pidió, que elaborara rápidamente, y si tenemos algún financiamiento por ahí, por un proyecto, sacar unos M\$15.000., para reparar a lo menos eso.

El tema de las veredas vamos también a revisar en la medida que tengamos la capacidad. Son cosas pequeñas, pero importantes. En la medida que podamos vamos a ir abordando estos temas. También en diciembre se nos planteo respecto al periodo estival el tema de la Cueva del Pirata que también la gente caía al abismo. Hemos hecho los esfuerzos, hoy día, fuimos a verlo y pusimos una barrera de dos pulgadas, galvanizada de casi un metro. Hoy día, pueden subir y bajar Adultos Mayores, que históricamente donde estaba la Cueva El Pirata, en la bajada había unos palos blancos, cualquier persona se caía. Actualmente, hay un muro de piedra, con un mirador.

No quiero justificarme, pero vemos que hay un montón de cosas que la comuna tiene, y que algunos quisiéramos abordarnos, pero en la medida que podamos vamos a tomarlo.

5.10.- Club de Tenis- Hockey en Patines

Sr. Silva; La gente de Hockey en Patines hizo una propuesta, la carpeta me llegó recién en el día de ayer.

Sr. Alcalde; Es la selección que está en Concon.

Sr. Silva, Correcto para que se tenga presente.

Sr. Alcalde; Tuve la oportunidad de ver rápidamente la carpeta. Me gustaría que usted en su calidad de Presidente de Comisión de Deportes, nos informe.

Sr. Silva; Ellos traen todo lo que es la rudimentaria y la implementación de este juego, que es muy cara, lo único que requieren es de un lugar físico y un tema con los monitores. Ellos vienen, traen todo lo que es la infraestructura.

Sr. Vergara; ¿Qué recinto quieren ocupar?

Sr. Silva; Eso hay que verlo y estudiarlo.

Sr. Alcalde; Usted está en contacto y coordinación con ellos.

Sr. Silva, Voy a convocar a una Sesión de Comisión junto con el Club de Tenis por el comodato que están pidiendo.

Sr. Alcalde; Que se trabaje en Comisión.

Sr. Aguayo, En relación con la petición del Club del comodato por las canchas municipales de tenis, no estoy de acuerdo.

Sr. Silva; Es un tema que hay que estudiar.

Sr. Alcalde; Ambos temas tiene que trabajarlo en Comisión con la mayor cantidad de Concejales, no solamente con la Comisión porque es un tema bien importante que es el comodato de las canchas al lado del Estadio.

La propuesta que me parece interesante que es una Escuela de Hockey que trae toda la implementación, pero también hay que ver el tema del presupuesto que está súper ajustado con los monitores.

Sr. Aguayo, Para eso se dispuso de las canchas para que cumplieran con el objetivo, incluso para que fueran utilizados por los alumnos de los establecimientos educacionales, que no tienen acceso, incluso se les colocó hasta un monitor. Esa fue la génesis de la construcción de las canchas de tenis para las escuelas municipales.

Sr. Silva; Lo vemos en Comisión, están todos los Concejales invitados.

5.11.- Carrera de Perros galgos

Sr. Silva, Se requiere de una cancha para que puedan correr los perros galgos es una petición de un grupo de vecinos.

Sr. Alcalde; Como administrador de algunos recintos municipales, lo vamos a plantear en el Concejo otro día, es que mientras no tengamos desarrollado el proyecto de las Canchas Dos, Tres y Cuatro, tenemos que hacer un operativo, pero si, que les quede súper claro, que les podemos facilitar la maquina y hacer esta cancha de carrera de los perros, en la medida en que nosotros no ocupemos el terreno. Eso de alguna manera se evitara que la gente vaya a botar basuras. Reitero con esa claridad.

5.12.- Carreras a la Chilena

Sr. Silva; Se acerco el Administrador del Fundo del Kilómetro Cuatro, donde realizan los eventos de los jeeps tiene la intención que para esa actividad les emprestemos las maquinas para emparejar un terreno de su propiedad para realizar Carreras a la Chilena, con la opción que nos pase los terrenos dos o cuatro veces en el año para realizar eventos masivos municipales.

Sr. Alcalde; Lo vamos a someter a estudio desde el punto de vista legal porque se trata de un terreno privado en la que pretende realizar una actividad con fines de lucro, es complicado facilitar la maquinaria municipal, pero si pone al terreno y nosotros ponemos la maquina y ese terreno queda a disposición de la comunidad, no que lo pase en comodato, sino que la puedan ocupar sin ningún costo, obviamente que jurídicamente ahí, esta la figura.

5.13.- Certificación Sello Calidad Turística- Sernatur

Sr. Aguayo, Me parece importante para los empresarios que realizan actividades turísticas en nuestra comuna. En la perspectiva de ayudar al desarrollo turístico, Sernatur ha estado implementando en todo el país, el famoso Sello de la Calidad Turística, se trata de un distintivo que se le otorga a cada prestador de servicio turístico que esta calificado en alguna e las 48 normas de la calidad turística.

Ese Sello de la Calidad Turística tiene un significado de confianza, de transparencia, seguridad, de satisfacción de los clientes y también ayuda mucho en la mejora del servicio. A mi me parece que en nuestra comuna existen una variedad de negocios que cumplen con esos requisitos, pero lamentablemente no están certificados.

Deseo proponer que instruya a quien corresponda que se convoque como una iniciativa municipal a los empresarios turísticos en la perspectiva de dar inicio a este proceso de Certificación, que sin duda va a ayudar al turismo de la comuna.

Administrador; Se que el Hotel y Restaurante Panamericano, lo tiene, es el primero, desde hace tres meses mas o menos.

Sr. Alcalde; Me parece una muy buena idea, la vamos a acoger porque además, se plantea en la línea de lo que queremos dar un auge al turismo, vamos a convocar en el Francisco Coloane.

Sr. Aguayo; Es una iniciativa del municipio que pudiera convocar a todos los empresarios turísticos.

5.14.- Reconocimiento a ciudadanos y ciudadanas.

Sr. Aguayo, No es menos importante que el anterior, sino que es bastante significativo que en la práctica es una iniciativa, que estoy cierto que se redundara en significar aun mas el quehacer de nosotros como autoridad de la comuna.

Sabemos de su particular intención por recuperar Quintero, sabemos que las políticas sociales inevitablemente están vinculadas con el trabajo conjunto con este Concejo Municipal de la cual,

somos parte. Ese es el sentido y la forma, de lo que me plantearon en el día de hoy, con una profunda convicción que ha llegado el momento de reconocer en vida sin distinción alguna, ni política, ni religiosa a aquellos ciudadanos y ciudadanas que se han destacado en diversas áreas del acontecer de Quintero por largo tiempo, fueron y han sido un gran aporte para el desarrollo de la comuna.

Estoy seguro que sin mayores esfuerzos podemos de inmediato vislumbrar el nombre de muchos hombres y mujeres que establecieron y dejaron algún legado importante en la comuna, que aun permanece vigente entre nosotros. Esta tarde es especial entonces, el comienzo de un proceso que nos lleve de manera ordenada y responsable a testimoniar de manera más clara y concreta a dos ciudadanos que a mi juicio, representan lo anterior y lo mejor de lo nuestro. Personas con un claro sentido social con obras importantes que aun perduran en el tiempo y es por eso, Alcalde y Concejales, quisiera proponer que el Estadio Municipal de Quintero lleve el nombre del ex Alcalde de nuestra comuna, impulsor de importantes políticas de desarrollo, colaborar del desarrollo del fútbol amateur, en ese sentido me refiero, a don Raúl Vargas Verdejo.

La segunda iniciativa que quisiera proponer es que la Sala que esta ubicada al lado del Francisco Coloane, lleve el nombre de uno de los sacerdotes más queridos que han pasado por Quintero, en ese sentido me refiero al Rdo. Padre Pedro Ferrini.

La importancia de considerar esto, en ese sentido, quiero proponer la posibilidad de nombrar una Comisión especial que sea presidida por el Alcalde para que pueda integrarse diversos representantes de la comuna con rasgos étáeos, político y social que pueda sugerir a este Concejo Municipal nombres y lugares que podamos gravar a personalidades, constituiría un importante capitulo en la historia de esta comuna.

Si vamos a la Población Las Lomas de Quintero, Las Lomas de Mirasol y diversas poblaciones que últimamente se construyeron en Quintero, aun la gran mayoría tiene Pasaje Uno, Pasaje Dos, Pasaje Tres, etc., incluso ni siquiera son vinculantes con las calles de otra Población. Por tanto, quisiera proponer al Alcalde, la conformación de una Comisión especial que se aboque, que el Alcalde, obviamente la presida con el fin de poder ver esta situación que hoy día, se produce prácticamente en todas las poblaciones nuevas que hay en Quintero. Me parece que seria una forma de poder testimoniar a mucha gente que hace historia en la comuna, a la gente de la colonia, a gente que llevo a Quintero, ex autoridades, en fin, creo que este es un tema importante y es bueno reconocer a la gente en vida. Tenemos una mala costumbre de reconocer a la gente cuando esta muerta.

Me parece en la perspectiva e insisto en recuperar a Quintero, es una buena idea de la contribución que nosotros podemos hacer al desarrollo de la comuna.

Sr. Alcalde: Me parece superinteresante lo que plantea el Concejal, voy a rescatar mas allá, de los nombres que parecen respetables que usted los considere, además que son dos personas muy cercanas a mí. No digo que tiene que ser el Estadio o que tiene que hacer esto. Tengo una cercanía con el ex Alcalde, más allá de lo político y también una cercanía con el párroco, por el hecho de haber estudiado en el Colegio. Se que el Padre Ferrini es todo un aporte el haber venido a esta comuna al Colegio Orione, lo que significa el orgullo del país de tener el Cottolengo como esta hoy en día, también no tengo la experiencia.

Creo que fue un acierto con el tiempo que yo fui Presidente de un Club Deportivo, sale esta misma moción de poder reconocer en vida a uno de los fundadores del Club, hoy día, lleva por nombre la Cancha Complejo Deportivo Fernando Villarroel, creo que fue en los años que

afortunadamente no nos equivocamos en que don Fernando aun estaba lucido, el partió con su homenaje.

Es valorable, lo podemos discutir, recoger. Si me preguntan a mi personalmente, como soy de piel sensible, diría que si al tiro. Lo voy a conversar con los técnicos, me parece que en esta Comisión, debería participar más allá del Alcalde, probablemente debiese estar el Presidente o el directorio, un par de Concejales, integrar a un grupo distinto a la comuna, invitar a algunos presidentes de Juntas de Vecinos. Una Comisión que al menos trabaje un par de meses y poder detectar y también recoger. Efectivamente, hoy día, tenemos la oportunidad, si es cierto no quiero repetir lo que el Concejal señalo, lo planteo súper claro, tampoco quiero que se diga que el Alcalde se tomo las palabras del Concejal sino que se plantea en el sentido que hoy en día, tenemos la posibilidad de denominar a las Pasajes Uno, Dos, Tres y Cuatro, que aquí hay mas de dos personas que tienen el merito de ser destacados.

El otro día, me encontré con el ex Alcalde Fernando Latrille también, un hombre que apporto en su tiempo y mucha gente que ha contribuido o se ah destacado en distintos deportes, escritores., hay mucha gente de la cultura. Se tiene que trabajar en Comisión. Recojo la idea me parece una buena idea, desde el punto de vista cultural de recuperar Quintero.

Hoy día, el Consejo de la Sociedad hoy día tiene un papel fuerte por tanto deben participar también. No la dejemos pasar como idea, sino que la trabajemos estableciendo una especie de estatuto para que tengamos una normativa para trabajar, que no sea a la buena de dios, que tenga una cierta reglamentación porque esto no tiene vuelta atrás.

También no tengo la experiencia, no se si vale la pena de cortar ahora,

5.15 Vivienda abandonada en condiciones de insalubridad.

Sra. Cartes; Dice relación con una casa ubicada en Estrella de Chile con Baquedano, tiene un subterráneo y como tres pisos, esta totalmente abierto, lleno de perros. Solo algunos fines de semana hay gente. Los perros aúllan de hambre, la gente que pasa les tira comida, pero mas que eso, los ratones se atraviesan y la acumulación de palomas.

Lo planteo porque esta casa esta al lado de la Escuela Lidia Iratchet, apegado al Jardín Infantil Lidia Iratchet y también al frente de una Casa de Acogida de Adulto Mayor, en toda la esquina.

Este tema hay que verlo, la vecina que viene a veces dice que lo va a ver, pero no hace nada. Es un tema que va más allá.

Administrador, Hay que notificarla y darle un plazo perentorio.

Sr. Alcalde; Contactarse con ella para que se acerque al municipio.

5.16.- Notificación a Buses Palmira.

Sra. Cartes; Consultar al Director de Tránsito como va el tema de la notificación a los Buses Palmira.

Transito; Buses Golondrina y Cóndor Bus están al día. A Buses Palmira se ha oficiado tres ocasiones, no se ha presentado.

Sra. Cartes; El abogado tendrá que intervenir para dar solución a este tema porque si no se presentan a las citaciones.

Administrador: Este tema lo conversamos con la Directora de Finanzas podemos hacer algo, como una Clausura de Oficina.

Finanzas: Ocurre que los contratos están suscritos hace bastante tiempo, una de las cláusulas se señala que hay que si no dan aviso con 30 días, automáticamente se puede dar termino o a su renovación. Eso no ha sido modificado,

Sr. Alcalde: ¿Cuáles son las empresas que faltan?

Finanzas: Palmira y Pullman Bus.

Sr. Alcalde: Por el buen servicio de las personas, podemos invitarlos antes de cerrar las Oficinas.

Administrador: Lo que vamos a hacer dar un aviso que se va a cerrar las Oficinas, mientras no pongan al día la deuda que mantienen con la Municipalidad.

Finanzas: Se les comunico primero que cancelaran, posteriormente se les invito a una reunión para solucionar el problema existente en Loncura.

Sr. Alcalde: Judicialmente deberíamos remitir los antecedentes al Departamento Jurídico notificando mas allá que paguen, invitarlos a una reunión en el municipio para que vengan a hablar conmigo.

Sra. Cartes: En todo caso, es destacable que por parte del municipio, la Dirección de Transito se les ha citado en los mejores términos.

Sr. Alcalde: Se les dio hasta posibilidad de pago, pero parece que no se les ha invitado a conversar con el Alcalde. Recuerdo que el oficio que firme era que se pongan al día.

Administrador: Vamos a buscar la figura porque ya utilizamos la figura administrativa, ahora corresponde la acción como cualquier persona, como cualquier contribuyente que tiene una deuda con el municipio para que sea notificado.

Sr. Alcalde, Que se notifique para que se acerque al municipio.

Sra. Cartes: Si porque hay que tener presente que hay un compromiso de pagar la segunda cuota del Bono SAE en el mes de abril.

5.17.- Propuesta de Cementerio Parque.

Sra. Cartes: Esta pendiente el Acta que tiene el funcionario Francisco Garay de la propuesta de Cementerio Parque.

Sr. Alcalde: Que eso lo vean en Comisión.

Administrador: La empresa iba a hacer la aclaratoria con respecto al proyecto.

Sra. Cartes: Solo he pedido el Acta para contar con ella de respaldo, nada mas.

Sr. Alcalde: Se hará entrega de todos los antecedentes.

Sr. Aguayo, El Alcalde fue súper claro, en el sentido que habían cambiado con respecto a esa Acta.

Sr. Gatica; Pero es bueno tener el Acta.

Sr. Alcalde, Solicitarles que mantenga el Acta final mes que un acta entre medio que es parte del trabajo, si no estamos de acuerdo, hay un Acta final en que las condiciones las vamos a colocar nosotros, pero todos modos vamos a entregar lo que esta solicitando la Concejal.

5.18.- Alumbrado Publico.

Sr. Alarcón; Paso los limites, Quintero esta a oscuras, ayer fue gente a mi casa consultándome que pasaba con el alumbrado, quisiera saber si el proceso de licitación esta en marcha, saber si las bases están listas o no.

Sr. Aguayo, Me parecen realmente inconcebibles los problemas que estamos pasando nosotros por culpa de la situación en que hoy día, nos encontramos. La gente ha sido súper grosera, a nosotros nos culpan porque no hemos sido capaces de resolver esto.

Que quede claro, el problema no es nuestro, A usted le hemos dado todo el apoyo para que pueda resolver el problema. Ocurre que hoy día, nos culpan a nosotros, al Concejo Municipal, si nosotros ya entregamos nuestro respaldo para que hiciera la licitación. No tengo palabras porque a mi me paso lo mismo que al Concejal Sr. Alarcón. Anoche mismo, me fueron a buscar para que fuera a ver un pasaje mas arriba porque verdaderamente hay calles que están completamente a oscuras. La situación no da para más. Quiero que nos deslinde de esta responsabilidad a nosotros.

Sr. Silva, Ya no se puede más con el tema. Lo que si me informaron que mañana se subían al Portal porque se había quedado que iba a ser la semana pasada.

Administrador; Nosotros nos comprometimos en una fecha, finalmente tomamos las Bases nosotros, o sea, a través de Secpla, nosotros estamos trabajando, terminamos las Bases Administrativas y las Bases Técnicas. El día miércoles estamos en condiciones, pero créame es un tema muy técnico, las variables que se tienen que incorporar. Estas bases las tomamos hace tres meses solamente, estamos tratando de incorporar todas las variables para que el negocio de la Municipalidad de la reposición de las luminarias sea de lo mejor. Paralelamente teníamos que terminar el diagnostico que lo estaba haciendo otra empresa respecto de las fallas de las luminarias.

Por tanto, el día miércoles estamos en condiciones de subirlas al Portal, esto es súper importante para el Alcalde y el Concejo Municipal que las Bases incorporen todas las variables, de la mejor forma posible.

Hay una persona que esta haciendo mantención a las luces, que están apagadas, están prendiendo todas las luces que están con problemas, pero paralelamente a eso, no hemos dejado de trabajar en eso, requiere de un poco de paciencia.

Sr. Aguayo, ¿Como se le esta pagando a la persona que esta arreglando las luces?

Administrador; A través de un contrato a honorarios. No tengo los valores precisos. Se esta pagando en virtud que nosotros porque no podemos dejar a Quintero a oscuras, por lo tanto, se están haciendo estas reparaciones paralelamente con esta persona que hace tiempo que viene contratado.

Sr. Alarcón, Hay una discrepancia porque a nosotros nos alegan, las derivamos a la DOM., nos dicen que ustedes lo contrataron por arriba.

Administrador, Cuando digo lo contrataron me refiero al municipio.

Sr. Gatica; El profesional que contrataron a honorarios ando las luminarias.

Administrador; El técnico que se contrato esta reparando las luminarias.

Sr. Alcalde; Para que no confundan los temas. Hoy día, el único contrato vigente que existe que a mi me parece insuficiente, no son ningún bipolar que un día digo una cosa y después otra cosa, los reclamos que tienen ustedes, son reclamos que nosotros venimos escuchando hace mucho rato, si a mi como Concejal, me reclamaban 20 veces , hoy como Alcalde me reclaman por este tema. Es cosa que demos una vuelta después de las seis de la tarde y podemos darnos cuenta perfectamente.

Nosotros le pedimos que trabajara en conjunto con los técnicos ustedes mismos, hace un buen rato, un par de plazos que se dieron para que se subieran las Bases, que recuerdo que era mañana. Por eso pedí, que se reunieran, me comuniqué con ustedes en relación con el tema. Independiente de eso, el profesional que se contrato para fortalecer el Departamento de Secpla, no puntualmente para que repare ninguna luminaria es un profesional que va a trabajar en distintos proyectos que estuviera involucrado como va a ser cuando contratemos a un arquitecto más. No tiene nada que ver con el contrato de reparación de luminarias.

El único contrato que existe que nosotros mantuvimos dentro de los valores que no afecte el presupuesto y no pase al Concejo, que es el Sr. Rafael Pontarelli, que de todos los que venían es el único, aquí me hago responsable, de las últimas mantenciones que hemos visto, es que es mientras subíamos las Bases. Voy a decir lo mismo que dije, en algún minuto, que también en algunas oportunidades que el Concejo dio para subir las Bases, el contrato que nosotros tomamos era para confeccionar las Bases.

Eso se ha estirado mas allá, de lo que tiene que hacer.

Sr. Gatica; Confío en lo que está diciendo el Administrador que hay un tema técnico, que no es fácil, porque yo igual me haría un montón de preguntas técnicas, no siendo técnico. Pienso que no es llegar y subir las Bases. Un solo tema. ¿Quién dice que el sistema Bp1 es mejor que el Bp2?

Sr. Alarcón, No se trata de que es mejor o peor, nosotros estamos pidiendo que se agilice el subir las Bases.

Sr. Aguayo, Esa explicación no es la que espera la gente. La gente quiere que se solucione el problema. Digámosles, que a partir de diciembre del próximo año le vamos a solucionar el tema.

Sr. Gatica; Confío en lo que esta diciendo el Alcalde.

Sr. Aguayo; Llévanos tanto tiempo, se dan cuenta de la gravedad.

Sr. Gatica; Están diciendo que lo tienen resuelto el miércoles.

Administrador; Dígnanos cuanto tiempo es que lo estamos asumiendo nosotros? Tres meses, para mi no es un tiempo razonable para poder revisarlo.

Sr. Aguayo; De acuerdo, en lo particular y también para el Alcalde ha sido súper perjudicial lo que esta ocurriendo porque a el le afectaba los mismos problemas que estamos enfrentando nosotros.

Administrador: Por lo mismo estamos trabajando de manera profunda en esto y en virtud de no poner en riesgo ni a usted, al Concejo ni el Alcalde, se esta trabajando seriamente en esta revisión porque hay todo un tema técnico detrás. Si hacemos el contrato con una empresa, después no se cumple los aspectos técnicos, hay toda una responsabilidad.

Sr. Aguayo: Discúlpeme.

Sr. Alcalde: Les pido que mantengamos el respeto.

Sr. Aguayo: Desde que esta el tema en discusión el tema de las luminarias el DOM, funcionario de Planta que ha estado a cargo, entonces no me vengan a decir que llevan tres meses.

Sr. Alarcón: A eso apuntamos nosotros.

Administrador, No puedo responder por otra situación.

Secpla, Mas allá de personificar la discusión, que no es bueno. Lo que estamos haciendo nosotros es efectivamente acortar los plazos, no tiene que ver con el plazo que se suban hoy día o mañana las Bases sino que es ver la forma que esas Bases involucren u menor plazo de instalación. Eso es lo importante. Todos lo queremos mañana, perfecto, pero el proceso o la oferta que las empresas nos entreguen puede ser dos o tres o cuatro meses más que la instalación no pase mas allá, del invierno.

Lo que hoy día, estamos haciendo y a ese corto tiempo, que nos hemos estado dando, es poder tener una solución que involucre un menor plazo, o sea, efectivamente en invierno, tengamos el parque solucionado. Hoy día, con los antecedentes que tenemos y que era lo que nos faltaba, era el catastro, saber efectivamente cuantas eran las luminarias apagadas, donde se concentran, cuales son los tipos de fallas. Esa es información fundamental para poder tener las Bases de Licitación.

La verdad es que hemos estado trabajando hartito sobre este tema, no es un tema que hayamos estado dejando de lado.

Sr. Gatica: Nos podrían dar una fecha. Igual estamos preocupados.

Sr. Alcalde: Después de esta reunión vamos a definir el tema con los técnicos. Igual podría dar lectura a las Bases, no he querido participar de ellas, no se si es bueno o malo. No le voy a quitar el piso a los técnicos, en absoluto, también tengo la preocupación y también voy a justificar aunque no lo necesitan porque son profesionales, lo que señalo el Administrador y al DOM., quién agradezco su participación, con la seriedad que están trabajando en las Bases. Lo único que están haciendo es cuidar que esto se haga de la mejor forma, pero también no puedo desconocer, libero la responsabilidad a ambos de los que están trabajando, lo que decía el Concejal que había gente que si llevaba bastante tiempo en esto porque el tema de las Bases, hoy día, insisto con los profesionales que tenemos hoy día, en el tema de las Bases llevamos dos años. Por lo tanto, mi sensación, es que estoy súper contento, que me digan que mañana, pasado están listas es porque la pega que no se hizo en dos años, se hizo en tres meses. Esto se debió haber subido el año pasado en el mes de marzo. Libero a los Profesionales de la responsabilidad de lo que esta ocurriendo. Pero, si démosle la vuelta que hay que darle.

Sr. Gatica: Nosotros también estamos preocupados quiero que nos diga la fecha.

Sr. Alcalde: Lo voy a ver inmediatamente después de esta reunión.

5.19.-Estado camioneta municipal

Sr. Alarcón; Aprovechando que esta el Jurídico. En cierta oportunidad, no recuerdo cuantas Sesiones de Concejo atrás, acerca del accidente de la camioneta roja, aun permanece ahí, es un patrimonio municipal.

Jurídico; La ultima vez que vimos la Certificación Ejecutoriada de la Resolución del Juzgado de Policía Local, se esta pidiendo a nosotros presentar la demanda en el Juzgado de Letras de Quintero para los efectos de iniciar el juicio. En el Juzgado de Policía Local se determina en el caso del conductor del otro vehiculo salio culpable, lo que nos indica a nosotros demandar en otro juicio. Eso es lo que vamos a iniciar ahora tendiente a lograr un acuerdo extrajudicial.

Sr. Gatica; O sea, el otro choco la camioneta municipal.

Sr. Alcalde; El propietario de la camioneta que choco la camioneta municipal no es el chofer, es una empresa. Hay que demandar.

Se cierra la Sesión siendo las 19,50 horas.-

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE